

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1382

**COMISIONES DE EDUCACION Y DE RECURSOS
 NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día 17 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2006

SUMARIO: Proyecto denominado “Campaña de campañas”, de la localidad de Las Lajas, provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Comelli.** (1.605-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto “Campaña de campañas”, creado por la Escuela Primaria N° 170 de Las Lajas, provincia del Neuquén, tendiente al cuidado del medio ambiente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el proyecto denominado “Campaña de campañas”, creado, desarrollado y ejecutado por los alumnos de la Escuela Primaria N° 170 de la localidad de Las Lajas, provincia del Neuquén, tendiente a la concientización y el cuidado del medio ambiente mediante una propuesta ecoambiental que se desarrolla desde el año 2001.

Sala de las comisiones, 1° de noviembre de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Miguel L. Bonasso. –
 Alberto Cantero Guriérrez. – Marta O.*

Maffei. – Ana E. R. Richter. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Acuña. – María C. Alvarez Rodríguez. – Silvia Augsburger. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Lía F. Bianco. – Stella M. Cittadini de Montes. – Adriana E. Coirini. – Francisco J. Delich. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Roddy E. Ingram. – Amelia de los M. López. – Mabel H. Müller. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – María del C. Rico. – Carmen Román. – Mario A. Santander. – Hugo G. Storer. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Federico M. West.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Comelli, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 27 de septiembre fue declarado el Día de los Derechos del Niño, así como también es el Día Nacional de la Conciencia Ambiental. En el año 2001, ese día tuvo una connotación especial para los alumnos de la Escuela Primaria N° 170 de la localidad de Las Lajas. Luego de un debate escolar del que participaron alumnos, docentes, no docentes, directivos y supervisores, los niños decidieron desarrollar un proyecto para el cuidado de los espacios públicos de su localidad.

Ello, sumado a una experiencia previa, y no muy repetida en la Argentina, dio lugar al proyecto "Campaña de campañas". En el año 1987, en medio de una campaña política, un candidato a intendente de esa localidad realizó una inversión, construyendo macetones en el bulevar de la avenida principal del pueblo, utilizando el dinero que había obtenido para su campaña política. Fue éste el disparador para generar una nueva relación entre los ciudadanos y los partidos durante las épocas electorales.

A partir de estas experiencias, los alumnos de la Escuela Primaria N° 170 de Las Lajas han puesto en marcha una propuesta ecoambiental tendiente a la reducción de la contaminación visual de su ciudad, logrando mantener en estado la principal vía de acceso a la localidad y de la cual están orgullosos todos sus habitantes. Su interés primario consiste en la reducción de instalación de carteles en vísperas de elecciones, hecho que transforma la localidad en un caos visual que altera la belleza natural de este paraje.

La escuela, como resorte cultural y educativo ha estimulado a los alumnos permitiendo gestiones desde la propia comunidad, tendientes a lograr acciones directamente relacionadas al mantenimiento de la limpieza y belleza de su lugar de residencia. Es allí donde la comunidad educativa y las problemáticas cotidianas de los educandos se unen para dar cuerpo a este proyecto que busca poner en práctica las inquietudes de los niños.

Pero más allá de todo, considero que lo destacable de este proyecto se focaliza justamente en las nuevas generaciones, ciudadanos que se están formando en nuestro país, con ímpetu para generar pequeños cambios desde su lugar y con las herramientas que poseen para mejorar la calidad de vida de una comunidad en su totalidad. Asimismo debemos enfatizar el sostén y el marco que los docentes han dado a esta iniciativa, ya que la escuela como

institución es la articuladora entre las necesidades del alumnado y la búsqueda de canales institucionales a través de los cuales los niños puedan expresar sus inquietudes.

Cabe remarcar que todas las actividades que se incluyen en el marco del programa "Campaña de campañas" han surgido de las ideas de los propios alumnos de la Escuela N° 170 y que han sido ellos mismos los encargados de ejecutar las actividades, realizar las gestiones correspondientes y llevar adelante un monitoreo sobre el avance del mismo.

Deseo subrayar la importancia que tiene el programa, ya que crea y potencia conciencia ciudadana por el medio ambiente sano y la calidad de vida de las personas, temas que por lo visto preocupan a los más pequeños y muchas veces los adultos no ponemos énfasis en ellos, por considerar que hay "cuestiones más importantes". El trabajo de los alumnos continúa y ha promovido en ellos un interés por el perfeccionamiento de mayores actividades tendientes a lograr un compromiso a largo plazo de los partidos políticos así como la difusión mediante programas radiales y la actividad persona a persona.

La inquietud que han demostrado estos niños, en este tema tan relevante es laudable y debemos desde nuestro ámbito de trabajo, intentar dar promoción para que sea superior el número de este tipo de iniciativas, y que su difusión permita acciones que se multipliquen no sólo en el ámbito local sino también en el ámbito nacional.

Por todos los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Alicia M. Comelli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto denominado "Campaña de campañas" creado, desarrollado y ejecutado por los alumnos de la Escuela Primaria N° 170 de la localidad de Las Lajas, provincia del Neuquén, tendiente a la concientización y el cuidado del medio ambiente mediante una propuesta ecoambiental que se desarrolla desde el año 2001.

Alicia M. Comelli.